

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2121

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° 01503-0006214-2 -con agregado por cuerda floja N° 01501-0101491-5- del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la designación por traslado definitivo a la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, la asignación de las funciones inherentes al cargo División Movilidad del Departamento Administrativo Contable Santa Fe dependiente de dicha Subsecretaría con el consecuentemente otorgamiento del suplemento por subrogancia a favor del señor **ROBERTO CARLOS ANDRE**; y

CONSIDERANDO:

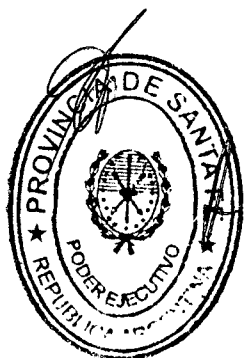
que la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la citada Cartera Ministerial impulsa el presente trámite solicitando el traslado del señor Andre, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto y propone al nombrado para cubrir las citadas funciones con el correspondiente otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, conforme se detalla en la Planilla Anexa "D" que también se adjunta al presente decisorio;

que la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio informa que la subrogancia a otorgar sería en un cargo vacante, que fue autorizado y comprometido para la presente gestión y señala además que el agente propuesto reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el Departamento Sueldos de la mencionada Dirección General, informa el costo mensual de la presente gestión, no obrando en autos la Planilla Anexa "B" del Decreto N° 0235/96, por lo que deberá exceptuarse la presente gestión de dicha normativa;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de la referida Cartera Ministerial, determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021;

que la Estructura Orgánica Funcional del referido organismo fue aprobada por Decreto N° 2652 de fecha 06 de septiembre de 2017;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

que a tales efectos se modifica el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de las Jurisdicción 77 - Ministerio de Desarrollo Social (SUPRESIÓN y CREACIÓN), y el Presupuesto vigente, Ley N° 14017, en el Inciso 1. "Gastos en Personal", en la misma Jurisdicción (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 811.256,69)**, conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas "A" y "B" que también forman parte integrante del presente decreto;

que la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, avala la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la citada Jurisdicción, se ha expedido al respecto;

que esta gestión deberá exceptuarse del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en lo dispuesto por los Artículos 13° inciso a) y 15° inciso j) de la Ley N° 8525 y en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo establecido por el Artículo 28 Inciso g) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado" y en el Artículo 23° de la Ley N° 14017;

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

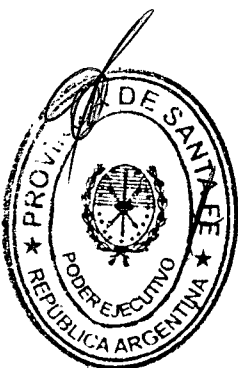
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 - Ministerio de Desarrollo Social, (SUPRESIÓN y CREACIÓN), conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 3°: Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017, de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 811.256,69)**, de conformidad con el detalle



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

obrante en la Planilla Anexa "B" que integra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Designase por traslado definitivo a la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, al señor **ROBERTO CARLOS ANDRE** (Clase 1960 - D.N.I N° 14.048.295 - C.U.I.L. N° 20-14048295-2), cuyos demás datos completos y situación de revista obran en la Planilla Anexa "C" que se adjunta al presente acto administrativo, cesando en el organismo en que revista actualmente.

ARTÍCULO 5º: Asígnanse las funciones inherentes al cargo División Movilidad del Departamento Administrativo Contable Santa Fe dependiente Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61º del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor del señor **ANDRE**, conforme se detalla en la Planilla Anexa "D" que también se adjunta al presente decisorio.

ARTÍCULO 6º: Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 22 - Sub Programa 1 - Proyecto 0 - Actividad 1 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1, 4 y 5 - Partidas Parciales 1, 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 - Provincia 82 - Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 7º: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Farm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**

C.P.N **OMAR ANGEL PEROTTI**

C.P.N. **WALTER ALFREDO AGOSTO**



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 39

Fecha de imputación: 25/05/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 25/05/2021 - Fecha aprobación Institución: 25/05/2021

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 1503-6214-2

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

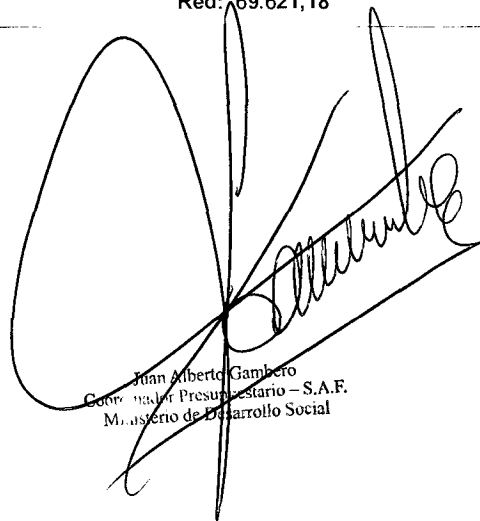
Observaciones: ANDRE, ROBERTO CARLOS - S/ASIGNACION DE SUBROGANCIA.-

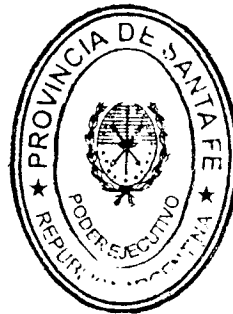
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 22.1.0.1	- Subsec. de Prom. y P	2.1.2 - Categoría 2	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	34.810,59
0 22.1.0.1	- Subsec. de Prom. y P	2.1.4 - Categoría 4	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	52.698,99

Totales cargos							Totales horas					
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm. Amp:	1	52.698,99	Red: 2	69.621,18	Saldo: -1	16.922,19	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 52.698,99 Red: 69.621,18 Saldo: 16.922,19


 Juan Alberto Gambero
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social




 C.P.N. MARIANO MUCHIUTTI
 SUBDIRECTOR GENERAL A.Z. - S.A.F.
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 202

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01503-0006214-2

Vigencia: No

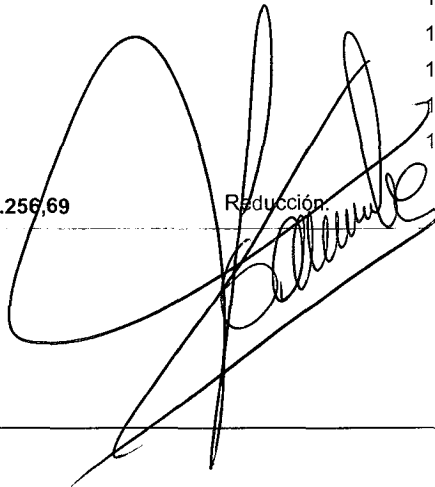
Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: ANDRE, ROBERTO CARLOS - S/TRASLADO DEFINITIVO Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCA.-

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	17.0.0.8 - Subsec. de Inc. y De	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	208.863,48	No	No	
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	121.003,92	No	No	
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	27.488,94	No	No	
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	96.879,60	No	No	
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	66.065,76	No	No	
			1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	6.735,08	No	No	
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	23.345,80	No	No	
22.1.0.1 - Subsec. de Prom. y P	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	260.874,11	No	No		
					Ampl.	208.863,48	No	No		
		1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	284.222,78	No	No		
		1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	41.090,50	No	No		
		1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	148.774,80	No	No		
		1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	94.393,36	No	No		
		1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	10.080,00	No	No		
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	23.831,77	No	No	
Totales										
Ampliación:		811.256,69	Reducción:	811.256,69	Saldo:	0,00				



C.P.N. MARIANO MUCHUTTI
SUBDIRECTOR GENERAL A/C - S.A.F.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Firma responsable: Aclaración:

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

PLANILLA ANEXA "C"

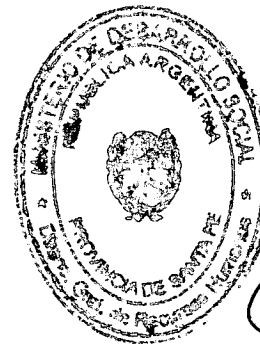
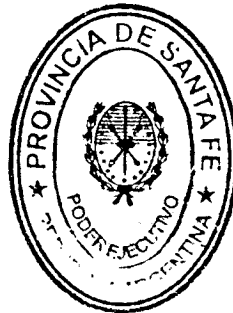
**Traslado Definitivo Art. 46° Ley 8525
Personal de Planta Permanente**

EXPEDIENTE N° 01503-0006214-2 con agregado 01501-0101491-5

Apellido y Nombre	M.I. / CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Baja en			Traslado a			Carga Horaria a Desempeñar
					Prog.-Sub.-Act.	Categ.-Subp.	Dependencia	Dependencia	Prog.-Sub.-Act.	Categ.-Subp.	
ANDRE, Roberto Carlos	14.048.295 20-14.048.295-2	1960	Roverano N° 818 - Santo Tome.	Pta. Pte. Dcto. N.º 260/89	17 00 08	02 02	Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Territorial	Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia	22 01 01	02 02	30 hs.

Observaciones: cargo aportado por el organismo receptor ID N.º 13004589

Santa Fe, 27 de abril de 2021



[Handwritten Signature]
GONZALO PERA DE JORDI
ANALISTA DE SISTEMAS
Director General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- PLANILLA ANEXA - "D"

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA- DCCION. GRAL. DE LOS DERECHOS DE LA N. A. Y FLIA
 Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

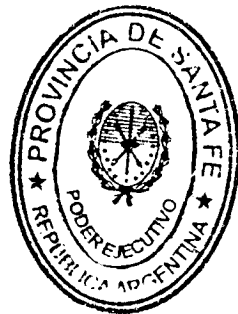
EXPEDIENTE N° 01503-0006214-2 con agregado 01501-0101491-5

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Función cargo titular	Función a Asignar	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Carga Horaria a Desempeñar	Situación del Cargo
ANDRE, Roberto Carlos	14.048.295 20-14.048.295-2	1960	Roverano N° 818 - Santo Tome.	Pta. Pte. Dcto. N.º 260/89	22 01 01	02 02	Auxiliar Administrativo	Jefe de División movilidad (dependiente del Dpto. Administrativo Contable Santa Fe)	22 01 01	04 02	36 hs	Vacante

Observación:

Supresión : 2 cargos Programa 22 – Subprograma 01- Actividad 01 – Subparcial 02, administrativo – Categoría 02 (ID 13001324 y 13004016)
 Creación: 1 cargo Programa 22 – Subprograma 01- Actividad 01 – Subparcial 02, administrativo – Categoría 04

Santa Fe, 27 de abril de 2021



[Handwritten Signature]
BONZALO PEÑA DE JORDI
 ANALISTA DE SISTEMAS
 Director General de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL